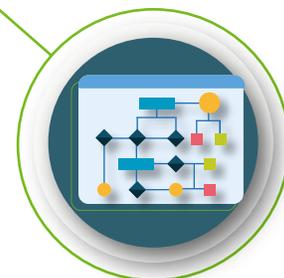


INFORME **ANUAL DE**  
**RESULTADOS** DE GESTIÓN **2018**

del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones

# Índice

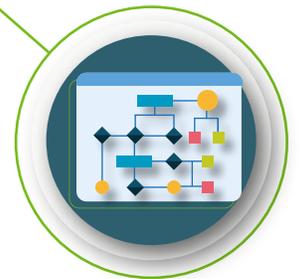


<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>INFORME EJECUTIVO</b>	<b>4</b>
<b>INFORME DETALLADO</b>	<b>7</b>
1. • Quejas, denuncias y expedientes relacionados con investigaciones.	7
2. • Expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.	8
3. • Expedientes relativos a los procedimientos en materia de contrataciones públicas.	9
4. • Medios de impugnación.	9
5. • Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses.	10
6. • Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por las Servidoras y los Servidores públicos.	11
7. • Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para personal de nuevo ingreso.	11
8. • Constancias de no inhabilitación.	12
9. • Campañas de comunicación interna.	12
10. • Cumplimiento al Programa de Fiscalización.	14
11. • Intervención en procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las Servidoras y los Servidores Públicos.	20
12. • Órganos colegiados y procedimientos de contratación.	20
13. • Acompañamientos Preventivos.	23
14. • Informe de actividades de la Titularidad del OIC.	29
15. • Transparencia y Acceso a la Información Pública.	31
16. • Organización y conservación de los documentos de archivo.	31
17. • Micrositio Web del OIC.	32
18. • Soluciones tecnológicas.	33
<b>GLOSARIO</b>	<b>34</b>
<b>Anexo 1 Organigrama.</b>	<b>35</b>

## PRESENTACIÓN

El **Informe Anual de Resultados de Gestión 2018 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, tercer párrafo, fracciones XVII y XVIII, y 40, segundo párrafo, de la LFTR y 82, fracciones I y VII, del Estatuto Orgánico; a través del cual, se rinde cuenta de los resultados de su gestión relacionados al Programa Anual de Trabajo, incluyendo lo correspondiente al Programa de Fiscalización; así mismo, se informa de las actividades de la Titularidad del Órgano Interno de Control y de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, por el periodo comprendido del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**.

Como primer apartado, se presenta un Informe Ejecutivo en el que se mencionan de forma general los aspectos relevantes de los logros obtenidos y en la segunda parte se incluye el Informe Detallado que contiene el desglose de los resultados de cada una de las actividades previstas en el PAT.

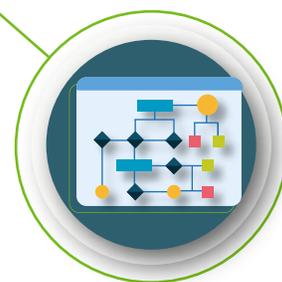


## INFORME EJECUTIVO

A más de un año de la emisión de la Modificación al Estatuto Orgánico, publicada en el DOF el 20 de julio de 2017, por el cual, entre otros, el Pleno del Instituto aprobó la adición y adecuación a las atribuciones, así como a la estructura orgánica del OIC, en armonización con la reforma de la LFTR que entró en vigor el 28 de enero de ese mismo año, en observancia a lo dispuesto en las leyes secundarias emanadas de la Reforma Constitucional en materia de Combate a la Corrupción, en el presente informe se rinde cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo que se reporta.

En relación con las actividades preventivas, se ha dado continuidad a los mecanismos para disuadir la comisión de omisiones o de faltas administrativas en el desempeño de las Servidoras y los Servidores Públicos del Instituto, que pudieran derivar en la imposición de sanciones; lo anterior, con base en una asesoría permanente para orientarlos y sensibilizarlos sobre la relevancia del cumplimiento de sus obligaciones, como ejemplo de ello, están las acciones mediante las cuales se ha asesorado al personal para continuar con el trámite de puesta a disposición de los obsequios recibidos ante el SAE; de 7 cursos de inducción de personal, capacitando a 221 personas; también ha continuado el fomento de la cultura de la legalidad mediante los mensajes alusivos al tema en las Campañas de Comunicación Interna de Blindaje Electoral, No recepción de obsequios y de la Declaración de Situación Patrimonial, de este último se informa que el 100% de sujetos obligados cumplió con su presentación y de la declaración de inicio y conclusión únicamente se tienen registrados 39 casos de omisos y 48 por la presentación extemporánea de su declaración.

Bajo este mismo enfoque, se participó en el 96.7% de las sesiones efectuadas, asesorando a los órganos colegiados de carácter administrativo y se asistió a los actos de presentación y apertura de proposiciones en los procedimientos de contratación pública, donde se ha vigilado el apego a la legalidad; es preciso señalar que, en contra de estos procedimientos se presentaron 4 inconformidades, de éstas sólo 1 caso se resolvió en forma fundada y de las investigaciones de Sanción a Proveedores y Licitantes 1 fue archivada por falta de elementos y otra continúa en trámite.



Por otra parte, se realizaron 7 Acompañamientos Preventivos, para evaluar el control interno previsto en los procesos sustantivos de gestión del Registro Público de Concesiones; de Verificación y Supervisión al cumplimiento de obligaciones por parte de los Concesionarios en relación a su Estructura Accionaria; en materia de Accesibilidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; en Administración de Riesgos; Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio; Proceso de Ingreso al Instituto y un Diagnóstico para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción; de los cuales, en suma se derivaron 11 Acciones de Mejora y 1 Recomendación; así mismo, se informa que como resultado del Seguimiento a la atención de 19 Acciones de Mejora emitidas en los ejercicios 2017 y 2018, se determinó que 13 de ellas fueron implementadas por el Instituto en su totalidad, las cuales se estima contribuirán al fortalecimiento del control interno, como parte de la mejora continua en el desempeño institucional.

En cuanto al Programa de Fiscalización, se practicaron un total de 6 procedimientos, conformados por 2 Acompañamientos Preventivos, en uno de ellos se supervisó la ejecución de los Procedimientos de contratación pública en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la atención inmediata por parte del Instituto referente a las deficiencias detectadas, obteniendo como resultado mejoras en la ejecución de los procedimientos de contratación pública en tiempo real; asimismo, se verificó el Procedimiento de toma física de inventarios en el almacén de bienes de consumo del ejercicio 2018 concluyéndose que se realizó en apego a la normativa; 1 Visita de Inspección, en la que se analizó el Presupuesto ejercido en viáticos internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto, emitiéndose 1 Hallazgo, con el fin de contribuir al fortalecimiento del control de los recursos financieros asignados en este rubro; 1 Auditoría para verificar el Cumplimiento de Contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, determinándose 4 observaciones; así como 2 Revisiones de Control, una a la Unidad de Transparencia para evaluar el proceso de las solicitudes de acceso a la información que formulan los particulares cuyo resultado fue la determinación de 1 área de oportunidad y de igual forma se realizó una revisión al Centro de Estudios enfocada a la evaluación de su Programa Anual de Actividades, determinándose 1 área de oportunidad. Referente al Seguimiento a las medidas de fiscalización emitidas por el OIC, se solventaron 10 de un total de 15, de las cuales 8 que se encontraban en proceso de atención al cierre de 2017 y 7 determinadas durante 2018, lo que representa la obtención del 66.67% en el avance de su atención, ello derivado de la coordinación con las Unidades Administrativas del Instituto responsables de su atención.

Respecto de los 2 Pliegos de Observaciones determinados por la ASF derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2012, en un caso, la ASF dictó resolución en la cual se determinó la existencia de responsabilidad resarcitoria a 3 ex servidores públicos de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, en el otro caso, la ASF remitió el estado de trámite como “Dio Lugar a un Procedimiento Resarcitorio”; en ese sentido, se está en espera de la resolución definitiva por parte de esa autoridad; en cuanto a la Cuenta Pública de 2015, de 1 Recomendación emitida, la ASF señaló su estado como “Atendida extemporánea” y respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2016, la ASF informó el estado de trámite de la recomendación emitida como “Atendida” y de la Cuenta Pública de 2017, dicha autoridad fiscalizadora determinó 12 recomendaciones que se encuentran en proceso de atención por parte del Instituto.

Ahora bien, por lo que se refiere a los asuntos en materia de denuncias e investigaciones, se informa de la conclusión de 46 expedientes, de los cuales en 28 casos que representan el 60.87%, se turnaron para dar inicio al procedimiento sancionatorio; en cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa, de un universo de 27 expedientes fueron resueltos 25, que derivaron en 9 sanciones con suspensión del empleo, 6 amonestaciones públicas y 10 abstenciones de inicio de procedimiento, con base en lo cual se infiere que el 60% de los casos de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, concluyen en sanción.

Es importante destacar que han sido resueltas a favor del OIC los medios de impugnación promovidos en contra de sus resoluciones, a la fecha continúan 2 asuntos en proceso, ello derivado del énfasis en el debido apego jurídico y salvaguarda de derechos de las Servidoras y los Servidores Públicos del Instituto, así como de particulares, durante la substanciación de los procedimientos a cargo de este órgano de vigilancia y fiscalización, como objetivo para dichas actividades en el Programa Anual de Trabajo del OIC, en el que también se ha considerado la naturaleza y complejidad de la operación del Instituto, entre otras razones, por las cuales han sido autorizadas 10 modificaciones a las actividades previstas a realizar durante el año 2018. Por último se menciona que por este mismo medio, se ha rendido cuenta al Pleno del Instituto y a la Cámara de Diputados, de los resultados obtenidos en la gestión del año; así como a la sociedad, a través de la difusión de información en la página Web del Instituto y del SIPOT, que se mantiene actualizada bajo los principios de accesibilidad, lenguaje incluyente, transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales, para lograr la confianza y credibilidad de la Ciudadanía.

## INFORME DETALLADO

### 1.

### Quejas, denuncias y expedientes relacionados con investigaciones.

Tipo de asunto	Inicial. (A)	Recibidos. (B)	En trámite. C=A+B	Resueltos. D	En proceso. E=C-D
*Quejas y denuncias	19	92	110	46	64
Investigaciones de sanción a proveedores licitantes	2	0	2	2	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>92</b>	<b>112</b>	<b>48</b>	<b>64</b>



\*En la determinación de asuntos en trámite se restó 1 expediente acumulado.

a)

#### Quejas y denuncias.

Se recibieron **92** denuncias, menos **1** que se acumuló a otro expediente, las cuales sumadas a las **19** que se encontraban en trámite, hicieron un total de **110** expedientes en proceso; de éstos se resolvieron **46**, de los cuales **14** se archivaron por falta de elementos, **28** se turnaron para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades, **3** fueron improcedentes y en **1** se determinó incompetencia; con base en lo anterior se tienen **64** expedientes que continúan en proceso de investigación.

b)

#### Investigación en materia de sanciones a proveedores y licitantes.

No se recibieron nuevos asuntos en este periodo, se tramitaron los **2** asuntos que se encontraban en atención; de los cuales **1** se archivó por falta de elementos y **1** se turnó a responsabilidades, por lo que no se cuenta con expedientes pendientes por resolver.

## 2.

### Expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

En cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa, se da cuenta de **25** asuntos resueltos de un total de **27** expedientes en trámite, que derivaron en la imposición de **9** sanciones con suspensión del empleo, **6** amonestaciones públicas y **10** abstenciones de inicio de procedimiento, quedando **2** restantes que se reportan en proceso de resolución, con el detalle siguiente:



En proceso de ejercicios anteriores. (A)	Recibidos. (B)	En trámite. C=A+B	Resueltos. D	TIPO DE SANCIÓN.			Abstención de inicio de procedimiento.	En proceso. E=C-D
				Inhabilitación.	Suspensión del empleo, cargo o comisión.	Amonestación pública.		
9	18	27	25	0	9	6	10	2

Es importante mencionar que predomina la firmeza de las resoluciones, puesto que de las 15 sanciones impuestas en el periodo que se reporta, ninguna ha sido impugnada.

Por otra parte, respecto al **Registro de Servidores Públicos Sancionados** implementado por este OIC, se informa que se encuentra actualizado para consulta pública en cumplimiento de los artículos 35 de la LGSNA y 27 de la LGRA, sumando un total de **38** registros (con excepción de 1 que ha sido impugnada), la cual se encuentra actualizada y disponible en la dirección electrónica siguiente:



<http://www.ift.org.mx/transparencia/organo-interno-control/registros>

## 3.

### Expedientes relativos a los procedimientos en materia de contrataciones públicas.

Respecto de los procedimientos en materia de contrataciones públicas, se informa el estado de trámite de los asuntos siguientes:



- a) **Inconformidades.**  
De los **4** asuntos recibidos durante el año, **2** se desecharon y **2** se resolvieron, en **1** caso se declaró fundada la inconformidad y **1** se decretó infundada.
- b) **Conciliaciones.**  
Se recibió **1** solicitud de conciliación, la cual se llevó a cabo el convenio correspondiente.
- c) **Sanción a Proveedores y Licitantes.**  
Se inició **1** procedimiento, el cual se encuentra en trámite.

## 4.

### Medios de impugnación.

#### 4.1 De responsabilidad administrativa.

En relación a los juicios promovidos en contra de las resoluciones emitidas por el OIC en esta materia, se informa el estado que guardan:

- a) **Juicio Contencioso Administrativo:**  
de los 2 juicios reportados en 2017, 1 fue resuelto confirmando la resolución y el otro continúa en trámite, cabe destacar que en este último el OIC promovió un Recurso de Reclamación y un Incidente de Incompetencia en Razón de Territorio.

#### 4.2 De contrataciones públicas.

Por lo que se refiere a la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el OIC relacionadas a las inconformidades derivadas de los procedimientos de contratación convocados por el Instituto, se informa el estado de trámite de los asuntos siguientes:

- a) **Juicio Contencioso Administrativo:**  
se promovió **1** en contra de una resolución de instancia de inconformidad emitida en 2016, la cual se resolvió confirmando la resolución impugnada, promoviéndose juicio de amparo en contra.
- b) **Juicio de Amparo:**  
se encontraba en proceso de resolución **1** recurso de revisión adhesiva promovido por este OIC, el cual se resolvió de manera favorable y se interpuso otro juicio en contra de la sentencia emitida por el TFJA que confirmó la resolución de esta autoridad, el cual aún se encuentra pendiente de sentencia.



## 5.

### Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses.

Derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de la obligación de presentar Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, de tipo inicial y/o conclusión; con base en la información relacionada con las altas y bajas de las Servidoras y los Servidores Públicos proporcionada por el Instituto, se desprende lo siguiente:



 Tipo de declaración.	 Omisión de la presentación.	 Presentación Extemporánea.
Inicial	10	34
Conclusión	29	14
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>48</b>

Del cuadro anterior, se refleja que se detectaron **10** omisiones en la presentación de declaración inicial y en **34** casos la presentación fue de forma extemporánea; en tanto que **29** omitieron la presentación de su declaración de conclusión y **14** fueron extemporáneas.

Como resultado de la Campaña de comunicación interna diseñada para prevenir y asegurar que las Servidoras y los Servidores Públicos obligados cumplieran con la presentación de sus declaraciones de modificación de situación patrimonial y de intereses, a presentarse durante el mes de mayo de 2018, se informa que de un padrón total de **896** Servidoras y Servidores Públicos obligados conforme la información aportada por el Instituto, el **100%** cumplieron en tiempo y forma.

6.

### Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por las Servidoras y los Servidores públicos.

En relación al cumplimiento del actual procedimiento para los casos de recepción de obsequios dispuesto en el artículo 40 de la LGRA, el cual señala que las Servidoras y los Servidores Públicos que los reciban, deberán informarlo a su OIC y ponerlos a disposición de la autoridad competente en materia de administración y enajenación de bienes, se presentaron **3** casos, mediante el formato establecido para tal fin se orientó a los servidores públicos para que continuaran con el trámite para su puesta a disposición ante el SAE.



7.

### Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para personal de nuevo ingreso.

Durante el periodo que se reporta se participó en **7** cursos de inducción a los que asistieron **221** Servidoras y Servidores Públicos de nuevo ingreso, donde se trataron los temas relacionados con las faltas administrativas y las sanciones previstas en la LGRA, con el detalle siguiente:



Fecha del curso.	Febrero	Marzo	Mayo	Junio	Agosto	Octubre	Noviembre	Total
Número de participantes.	35	29	30	30	31	33	33	221

8.

## Constancias de no inhabilitación.

Durante el periodo que se reporta, se emitieron **24** constancias de no inhabilitación.



9.

## Campañas de comunicación interna.

Para prevenir que las Servidoras y los Servidores Públicos en el Instituto incurrieran en actos por faltas u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y asegurar el debido cumplimiento de los principios y obligaciones que enmarca la LGRA, se fortalecieron los contenidos y se dio continuidad a las **2** Campañas de comunicación interna, las cuáles fueron realizadas de forma conjunta con la UADM, continuando en el diseño de contenidos de los mensajes difundidos, con el uso de lenguaje incluyente y con la reutilización de los recursos materiales y la difusión a través de medios tecnológicos con que se cuenta actualmente, atendiendo la cultura de sustentabilidad y responsabilidad ambiental del IFT.



### 9.1 Campaña de Blindaje Electoral.

Con la finalidad de concientizar a las Servidoras y los Servidores Públicos para observar las disposiciones en materia electoral, prevenir la comisión de delitos electorales y de infracciones en materia de responsabilidades administrativas, con motivo de los Procesos Electorales Federales para la elección de la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, así como de las Elecciones Locales para la elección de Gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías, se implementó la Campaña de Comunicación Interna denominada “**Blindaje Electoral 2018**”, en la que se realizaron las acciones siguientes:

- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, del boletín interno, en las pantallas de televisión informativas y en los protectores de pantalla de los equipos de cómputo; en la página Web Institucional se colocó un vínculo dirigido a la página de denuncias de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; así mismo, se actualizó la “Guía de consulta básica sobre actuación de las y los Servidores Públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el marco de los procesos electorales”.

Al respecto se informa que no se recibió denuncia alguna por infracciones en materia de responsabilidades administrativas relacionadas con cuestiones electorales.

## 9.2 Campaña de Presentación de las Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, mayo 2018.

Esta campaña se diseñó con objeto de concientizar y asegurar que las Servidoras y los Servidores Públicos obligados, cumplieran a tiempo con la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, a fin de cumplir con la LGRA y así evitar incurrir en una falta administrativa que conllevará a la imposición de una posible sanción, se implementó la Campaña de Comunicación Interna denominada “**Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, mayo 2018**”, para su realización se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de las Servidoras y los Servidores Públicos obligados y dio seguimiento por unidad administrativa en forma permanente, para verificar el cumplimiento de cada uno de las Servidoras y los Servidores Públicos.
- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, del boletín interno, en las pantallas de televisión informativas y en los protectores de pantallas de los equipos de cómputo, así como a través de la página de intranet del Instituto, así mismo, se colocaron expositores portátiles informativos en la Oficialía de Partes y en la recepción de cada uno de los inmuebles del Instituto.

## 9.3 Campaña de No Recepción de obsequios.

Con el propósito de prevenir faltas administrativas graves y dar cumplimiento a lo establecido en su artículo 40 de la LGRA, se implementó la Campaña de comunicación interna denominada “**No recepción de obsequios 2018**” en la cual se realizaron las acciones siguientes:

- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, en el boletín interno, en las pantallas de televisión informativas, en los protectores de pantallas de los equipos de cómputo y en la página de intranet del Instituto; así mismo, se colocaron expositores portátiles informativos en la Oficialía de Partes y en la recepción de cada uno de los tres inmuebles del Instituto.

En cuanto a los servidores públicos que, sin haberlo solicitado, recibieron obsequios con motivo de sus funciones, éstos lo informaron oportunamente al OIC, a fin de agilizar el trámite para su puesta a disposición ante el SAE.

# 10.

## Cumplimiento al Programa de Fiscalización.

De conformidad con el Programa de Fiscalización y con el objeto de verificar que las operaciones realizadas por el Instituto se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias, se realizaron 6 procedimientos de fiscalización, obteniendo los resultados siguientes:



### AP-01-2018 Procedimientos de Contratación Pública.

En el primer trimestre se inició el **Acompañamiento Preventivo AP-01-2018**, denominado “**Procedimientos de Contratación Pública**”, con el objetivo de supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas por parte del IFT, para garantizar que se llevara a cabo en los términos de las disposiciones aplicables en esas materias, el cual se amplió y concluyó en el mes de abril de 2018, dado que durante el desarrollo del procedimiento de fiscalización, la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales implementó de manera inmediata las acciones necesarias para subsanar las deficiencias detectadas en el transcurso de los procesos de contratación; por lo cual se obtuvieron mejoras en el desarrollo del proceso de contratación pública, en consecuencia no existieron acciones de mejora a comprometer al cierre de este Acompañamiento.

### VI-01-2018 Presupuesto ejercido en Viáticos Internacionales Asignados a los Comisionados del Pleno del IFT.

En el segundo trimestre, resultó relevante adicionar al Programa de Fiscalización la Visita de Inspección VI-01-2018, denominada “**Presupuesto ejercido en Viáticos Internacionales Asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones**”, con el objetivo de verificar que el presupuesto autorizado por concepto de viáticos internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se haya ejercido en cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, y en términos de eficiencia, eficacia, economía y transparencia; determinándose **1** Hallazgo, consistente en establecer mayor coordinación entre las áreas, con el objetivo de cumplir con los plazos de comprobación de viáticos internacionales de acuerdo con los Lineamientos para la solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y de esta manera fortalecer la administración y el control de los recursos financieros asignados a los Comisionados del Pleno del IFT. Por lo anterior, fue necesario cancelar del Programa de Fiscalización la **Auditoría A-02-2018** denominada “**Notificaciones de los procedimientos sancionatorios**”.

### Cumplimiento al programa de Fiscalización

**6**

Procedimientos de Fiscalización

➔ **AP-01-2018**  
 Procedimientos de Contratación Pública.

**CONCLUYÓ**
  
**Abril 2018**


Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales

➔ **VI-01-2018**  
 Presupuesto ejercido en Viáticos Internacionales Asignados a los Comisionados del Pleno del IFT



Verificar el presupuesto autorizado

Verificar el presupuesto autorizado/ Cancelación de la auditoría de A-02-2018

### A-01-2018 Cumplimiento de Contratos.

También durante el segundo trimestre se dio inicio a la **Auditoría A-01-2018 “Cumplimiento de Contratos”**, en la cual se dispuso como objetivo verificar que los bienes y/o servicios contratados por las diversas Unidades Administrativas en su carácter de administradoras de los mismos, hayan sido recibidos en los términos y plazos establecidos en los contratos, la convocatoria y conforme lo establecido en las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; la cual se amplió y concluyó en el mes de diciembre de 2018; determinándose 4 observaciones (3 a cargo de la Unidad de Administración y 1 de la Coordinación General de Comunicación Social). En el caso de la Unidad de Administración, las 3 observaciones señaladas se realizaron al rubro de obra pública y en el caso de la observación a la Coordinación General de Comunicación Social ésta se derivó por inconsistencias en la información contenida en los expedientes de dos contratos revisados; a fin que con la implementación de las medidas preventivas se contribuya a fortalecer el control interno dispuesto en esas actividades y garantizar la debida recepción de los bienes y servicios contratados.

### RC-01-2018 Solicitudes de Acceso a la Información.

En el tercer trimestre se inició la **Revisión de Control RC-01-2018 “Solicitudes de Acceso a la Información”**, con el objeto de evaluar la oportunidad, eficacia y eficiencia de los mecanismos de control establecidos por el IFT en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información, formulados por los particulares, así como en su resolución, notificación y la entrega de la información; a fin de garantizar su atención en debido cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones normativas aplicables en esa materia; determinándose 1 Área de oportunidad en el Procedimiento de trámite interno para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, con el fin de promover al interior del IFT la práctica de utilizar el menor tiempo posible para su respuesta.

### RC-02-2018 Programa Anual de Actividades.

En el cuarto trimestre se dio inicio a la **Revisión de Control RC-02-2018 “Programa Anual de Actividades”** (PAA) al Centro de Estudios con el objeto de evaluar bajo un enfoque preventivo el control interno previsto en la planeación, ejecución y resultados de su programa correspondiente al ejercicio 2018; donde se determinó 1 Área de Oportunidad para fortalecer el control interno establecido en la elaboración y seguimiento del mismo.

➔ **A-01-2018**  
 Cumplimiento  
 de Contratos.

**2do. Trimestre**  
**VERIFICAR** 

**Diciembre 2018**

**4 OBSERVACIONES**

**3** Unidad de administración

**1** Coordinación General de  
 Comunicación Social

➔ **RC-01-2018**  
 Solicitudes de Acceso  
 a la Información

**3er. Trimestre**  
**EVALUAR** 

**Ley General de Transparencia  
 y Acceso a la Información  
 Pública**

**1** Área de oportunidad en el  
 Procedimiento Menor tiempo  
 de respuesta

➔ **RC-02-2018**  
 Programa Anual  
 de Actividades

**4to. Trimestre**  
**REVISIÓN** 

**Plan Anual de Actividades**

**1** Área de oportunidad para  
 fortalecer el control interno  
 establecido en la elaboración  
 y seguimiento del mismo

### AP-02-2018 Bienes de Consumo.

Finalmente, en el cuarto trimestre también se realizó el **Acompañamiento Preventivo AP-02-2018** denominado “**Bienes de Consumo**” con la finalidad de verificar el procedimiento de toma física de inventarios en el almacén de bienes de consumo del ejercicio 2018, para corroborar la correcta y legal aplicación de los bienes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, concluyéndose que el proceso se ejecuta en apego al Manual de Procedimientos de Almacenes e Inventarios y las Normas de Control Interno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con base en lo anterior, al cierre del periodo que se reporta, se presenta en forma de resumen los resultados siguientes:

Auditoría/Verificación/Visita de Inspección/ Revisiones de Control/Acompañamiento Preventivo.	Avance	Observaciones/Pliegos de Observaciones/Hallazgos/ Áreas de Oportunidad/Acciones de Mejora.		
		Determinadas	Solventadas/ Implementadas	Por Implementar
<b>Acompañamiento Preventivo AP-01-2018.</b> Procedimientos de Contratación Pública. Unidad de Administración.	Concluido al segundo semestre de 2018.	0	0	0
<b>Auditoría A-02-2018.</b> Notificaciones de los procedimientos sancionatorios Unidad de Cumplimiento.	<b>Cancelada</b> Se realizó en su lugar la Visita de Inspección VI-01-2018			
<b>Visita de Inspección VI-01-2018.</b> Presupuesto Ejercido en Viáticos Internacionales Asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Unidad de Administración.	Concluida al segundo trimestre de 2018.	1	1	0
<b>Auditoría A-01-2018.</b> Cumplimiento de Contratos Unidad de Administración-Coordinación General de Comunicación Social.	Concluida al cuarto trimestre de 2018.	4	0	4
<b>Revisión de Control RC-01-2018</b> Solicitudes de Acceso a la Información Unidad de Transparencia.	Concluida al tercer trimestre de 2018.	1	1	0
<b>Revisión de Control RC-02-2018</b> Programa Anual de Actividades. Centro de Estudios.	Concluida al cuarto trimestre de 2018.	1	0	1
<b>Acompañamiento Preventivo AP-02-2018</b> Bienes de Consumo. Unidad de Administración.	Concluida al cuarto trimestre de 2018.	0	0	0
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

## 10.1 Seguimiento a Observaciones, Áreas de Oportunidad, Hallazgos y Acciones de Mejora.

Se realizaron los **4** Seguimientos programados, cuyo objetivo fue verificar la implementación en los términos y plazos establecidos de **9** Observaciones, **4** Áreas de Oportunidad, **1** Acción de Mejora y **1** Hallazgo, sumando un total de **15** medidas de fiscalización emitidas por el OIC, evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y en el cumplimiento eficiente y eficaz de metas y objetivos encomendados al Instituto, a continuación, se muestra el estado que reportaban al 19 de diciembre de 2018:

Seguimiento a las medidas de fiscalización emitidas por el OIC.

Trimestre	Primer SEGTO-01-2018				Segundo SEGTO-02-2018			Tercer SEGTO-03-2018			Cuarto SEGTO-04-2018		
Medidas de fiscalización	Saldo Inicial A	Determinadas B	Solventadas C	En proceso D=A+B-C	Determinadas E	Solventadas F	En Proceso G=D+E-F	Determinadas H	Solventadas I	En Proceso J=G+H-I	Determinadas K	Solventadas L	Saldo Final M=J+K-L
Observaciones	5	0	2	3	0	2	1	0	0	1	4	1	4
Áreas de Oportunidad	2	0	0	2	0	2	0	1	0	1	1	1	1
Hallazgos	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0
Acciones de Mejora	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

Al respecto se informa que las áreas responsables del órgano autónomo aportaron los elementos suficientes para dar por solventadas **5** Observaciones, **3** Áreas de Oportunidad, **1** Acción de Mejora y **1** Hallazgo, sumando un total de **10** medidas de fiscalización; quedando en proceso de atención **4** Observaciones y **1** Área de Oportunidad determinadas en el cuarto trimestre del año en curso, de lo anterior es importante destacar que, se lograron las siguientes mejoras en el desempeño del Instituto:

- En relación al proceso para la toma de inventarios de bienes de consumo correspondiente al ejercicio de 2017, se llevó a cabo la adecuación del "Formato de Marbete" agregando un campo denominado "localización", el cual se encuentra en tres partes que componen el marbete, "talón de identificación", "primer conteo" y "segundo conteo", con lo cual se logró mayor certeza respecto del registro de la localización de los bienes de consumo; así mismo coadyuvó para que en el inventario realizado en 2018 se llevará en apego al Manual de Procedimientos de Almacenes e Inventarios y de las Normas de Control Interno del IFT.

-  Respecto al Proceso de Ingreso al Instituto, se implementaron mecanismos para tener un mayor control, seguimiento y supervisión de las convocatorias y procesos de ingreso al Instituto para la ocupación de plazas vacantes, lo cual generó una mayor certidumbre sobre su transparencia e imparcialidad y se atendieron las deficiencias en la elaboración de la descripción de puestos.
-  Por lo que respecta al proceso para el seguimiento del ejercicio presupuestal del Instituto, se lograron eficientar las acciones relativas al seguimiento trimestral por unidad administrativa, para estar en posibilidad de detectar en tiempo cancelaciones o retrasos en proyectos a efecto de realizar una reasignación presupuestaria, y para ello, ya también se cuenta con un “Procedimiento para la reasignación de recursos a proyectos del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, autorizado por la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, mismo que se aplica en la actualidad.
-  En relación con la revisión de la documentación por parte de la UADM conforme a los estándares de servicio para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza; se implementó un mecanismo de control para esta actividad, así como un formato en el que se consigna el resultado de las investigaciones de mercado, con el fin de contar con documentos analíticos y veraces que permitan la toma de decisiones.
-  Respecto del hallazgo determinado en el rubro de viáticos, el área atendió la medida preventiva enfocada a establecer una coordinación más estrecha con el Enlace Administrativo de la Secretaría Técnica del Pleno, al solicitarle la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad, la implementación de las acciones de vigilancia y supervisión necesarias a efecto de anticipar potenciales retrasos en los plazos de comprobación de las comisiones internacionales de los Comisionados del Pleno del IFT, además de ejecutar las acciones que resulten necesarias a efecto de evitar su materialización y promover el cumplimiento de la normatividad vigente.

Finalmente, la Unidad de Transparencia atendió la sugerencia en relación al proceso de atención a “Solicitudes de Acceso a la Información”, con lo cual se coadyuvó a fortalecer la atención de los plazos internos establecidos en materia de transparencia para la atención de dichas solicitudes.



### Proceso de Ingreso al Instituto

Implementación de procesos sobre la **transparencia e imparcialidad**



### “Procedimiento para la reasignación de recursos a proyectos del IFT”



Autorizado por la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad



UADM implementó un mecanismo de **control** y un **formato** para contar con documentos veraces que sustenten la **toma de decisiones**



Hallazgo de viáticos, se realizó la implementación de las acciones de **vigilancia y supervisión**

La **Unidad de Transparencia** coadyuvó a fortalecer la **atención de plazos internos**



Del comparativo del “Saldo Inicial” de medidas de fiscalización, entre las medidas determinadas “En Proceso” al cierre del ejercicio de 2018, se tiene que fueron atendidas 10 de un total de 15 por implementar, lo que representa el **66.67%** de avance en su atención y se tienen por atender 5, que significan el **33.33%** de medidas de fiscalización por solventar; lo anterior, obedece a la coordinación y reuniones de trabajo que se han establecido entre el OIC y las Unidades Administrativas fiscalizadas responsables de su atención, conforme se muestra a continuación:

Estado que guarda el Seguimiento a las medidas de fiscalización emitidas por el OIC.

Periodo (enero-diciembre)	Saldo inicial* A	Determinadas B	Solventadas C	% de Atención	En Proceso D=(A+B-C)	% En Proceso
Ejercicio 2018	8	7	10	66.67%	5	33.33%

\*Observaciones, Áreas de Oportunidad, Hallazgos y Acciones de Mejora.

## 10.2 Observaciones pendientes de solventar determinadas por ASF.

Se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma los Pliegos de Observaciones emitidos por ASF a la Cuenta Pública, reportando el estado siguiente:

- Cuenta Pública 2012; por lo que se refiere a los **2** Pliegos de Observaciones derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento, determinados a la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), esa autoridad informó que en el caso del número 12-O-09D-02-1185-06-001 se dictó resolución en la cual se determinó la existencia de responsabilidad resarcitoria a 3 ex servidores públicos de la COFETEL y el número 12-O-09D-02-1185-06-002 dio lugar a un Procedimiento Resarcitorio. En este sentido, se está en espera de la resolución definitiva por parte de ASF.
- Cuenta Pública 2015; de la recomendación número 15-O-43100-02-0135-01-003, quedaba únicamente pendiente de atención **1** recomendación, respecto de la cual ASF informó al Instituto, el estado de trámite como “Atendida Extemporánea”.
- Cuenta Pública 2016; se determinó la recomendación 16-O-43100-07-0127-07-001; de la cual ASF informó al Instituto, el estado de trámite como “Atendida”.
- Cuenta Pública 2017; se determinaron **12** recomendaciones, **11** correspondientes a la auditoría 132-GB y **1** a la auditoría 134-GB, cuya fecha máxima de atención se estableció para el 9 de enero de 2019.

11.

## Intervención en procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las Servidoras y los Servidores Públicos.



Se atendieron **34** solicitudes para intervenir en los procesos de entrega-recepción, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los Servidores Públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión; mismas que se integran de la siguiente manera:

Número de Procedimientos por periodo trimestral de 2018.

Actos de Entrega-Recepción	Primero.	Segundo.	Tercero.	Cuarto.	TOTAL
	5	16	10	3	34

12.

## Órganos colegiados y procedimientos de contratación.



En el periodo que se informa, este OIC asistió a **120** de los **124** eventos que fueron convocados por los responsables de los distintos órganos colegiados y de realizar los procedimientos de contratación requeridos por las diversas áreas del IFT, cifra que representa un **96.7%** de participación.

El universo de los **124** eventos convocados durante el ejercicio 2018, se integra por **64 sesiones de comités** donde se participó al **100%** y por **60** actos de presentación y apertura de proposiciones derivadas de procedimientos de contratación, mediante **Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres personas**, donde se asistió a **56** actos, cifra que representa el **93.3%**, de participación, a continuación, se presenta el detalle de esta información:

- Se participó como asesor en **35 sesiones** de los órganos colegiados encargados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios; de bienes muebles e inmuebles; del Sistema de Servicio Profesional; del Grupo Dictaminador de Becas y del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.

- Como miembro del Grupo Interdisciplinario de Archivo, se participó en **3 sesiones**.
- Se remitieron comentarios y sugerencias a los proyectos de bases de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos 3 personas, para participar en las **26 reuniones** del Subcomité Revisor de Convocatorias (SUBRECO) del IFT.
- En relación a los actos de presentación y apertura de proposiciones en procedimientos de contratación mediante **licitación pública** se asistió a **53** de los **57** eventos convocados en el año, asimismo, se asistió a los **3 procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas**, que se realizaron en el ejercicio 2018.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de la información antes mencionada:

Órgano Colegiado	Sesiones convocadas por el IFT.			Con participación del OIC.	
	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total de realizadas.		
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.	3	3	6	6	
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	10	3	13	13	
Subcomité Revisor de Convocatorias.	26	0	26	26	
Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional.	3	0	3	3	
Grupo Dictaminador de Becas.	4	0	4	4	
Grupo Interdisciplinario de Archivos <sup>(A)</sup> .	3	0	3	3	
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	9	0	9	9	
<b>Subtotal</b>	<b>58</b>	<b>6</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	
Participación en actos de Procedimientos de Contratación					
Licitación Pública.	Adquisiciones.	57	No aplica	57	53
	Obra Pública.	0	No aplica	0	0
Invitación a cuando menos Tres Personas.	Adquisiciones.	3	No aplica	3	3
	Obra Pública.	0	No aplica	0	0
<b>Subtotal<sup>(B)</sup></b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>56</b>	
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>6</b>	<b>124</b>	<b>120</b>	
<b>Nota:</b>	<b>A.- Participación con carácter de miembro.</b> <b>B.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura).</b>				

Respecto de este punto, se informa que de acuerdo con la evidencia de las actividades realizadas por el Instituto, para fortalecer la mejora continua en el desarrollo de sus funciones, durante el periodo que se reporta, este OIC destaca la implementación de diversos pronunciamientos emitidos, para la mejora de los procesos administrativos en materia de adquisiciones; así como para robustecer el fundamento legal utilizado, verificando el apego a las disposiciones que norman y regulan los procesos antes señalados, por su importancia, a continuación se destacan algunas de las acciones implementadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional:

- Durante el ejercicio 2018, la Unidad de Administración formalizó cronogramas de actividades mediante los cuales el instituto, bajo un enfoque preventivo definió a los Servidores Públicos encargados por Unidad Administrativa, así como las fechas para el inicio de los procedimientos de contratación, con lo cual fomentó el debido cumplimiento a su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, (PAAAS).
- Se emitió también en este ejercicio de 2018, la opinión para la Actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias (SUBRECO) del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en apego a las disposiciones normativas vigentes.

Respecto de los procedimientos de contratación que realiza el Instituto, se continúa con la asesoría permanente para coadyuvar a su eficiente operación, como ejemplo se detallan los siguientes aspectos:

- Se ha hecho énfasis en que la investigación de mercado se realice como se establece en las Normas, es decir, previo al inicio de los procedimientos de contratación para conocer las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Instituto.
- Se ha fomentado que el Instituto promueva la libre participación, concurrencia y competencia económica de los licitantes.
- Para el caso de recepción de bienes o servicios, se promueve la correcta elaboración de las actas donde quede asentada toda la información de los responsables de formalizar la entrega y recepción de los bienes o servicios.
- En lo referente a la elaboración de la convocatoria y su anexo técnico, se promueve particularmente en aquellos procedimientos relacionados con temas sustantivos, donde se requiere la participación de terceros, con el objeto de evitar riesgos de impugnación contra los actos administrativos que sustancie el Instituto en apoyo de los servicios derivados del procedimiento de contratación.
- En los casos en que ha sido procedente, se ha destacado la actualización del PAAAS.
- Se da seguimiento a los informes presentados por los testigos sociales de atestiguamiento a Licitaciones Públicas y en su caso, se promueven mejoras en los procedimientos.

En relación a lo previsto en el artículo 49, fracción IX, de la LGRA, respecto de la obligación de cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que los particulares manifiesten bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés, se ha dado seguimiento al cumplimiento de lo previsto en tal disposición. En ese sentido, el OIC ha recibido las manifestaciones respectivas por escrito, de los actos en cuestión.

Por otra parte, conforme a la consulta promovida ante el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto, a través del Grupo Dictaminador de Becas del IFT, a fin de que en términos del artículo 27, de los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas, la DGA-CEDA, participe como representante del OIC en el Grupo Dictaminador de Becas, congruente con la competencia que le confiere el artículo 87, fracción II, del Estatuto Orgánico y ésta a su vez, pudiera nombrar a su suplente con nivel mínimo de Director de Área; al respecto, el Comité determinó modificar los lineamientos en cita, mismos que fueron formalizados mediante Aviso publicado en el DOF, el 17 de abril de 2018.

## 13.

### Acompañamientos Preventivos.

En cumplimiento al PAT del OIC, se llevaron a cabo **7** Acompañamientos Preventivos, los cuales se detallan en la tabla, donde se precisan las Unidades Administrativas, así como las **11** Acciones de Mejora determinadas, de acuerdo a lo siguiente:



Acompañamientos preventivos.	UA Responsable.	Acciones de Mejora			
		1er. Trimestre.	2do. Trimestre.	3er. Trimestre	4to. Trimestre
AP-01-2018 Registro Público de Concesiones.	UCS.	2			
AP-02-2018 Estructura Accionaria de los Concesionarios.	UCS-UC.		2		
AP-03-2018 Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.	CGPU-UC.		2		
AP-04-2018 Administración de Riesgos Institucional.	UADM.			2	
*AP-05-2018 Diagnóstico para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	UADM.				0
AP-06-2018 Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio.	CGMER.				1
AP-07-2018 Proceso de Ingreso.	UADM.			2	
<b>Total.</b>		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

\* No se determinaron acciones de mejora.

### AP-01-2018 Registro Público de Concesiones.

Este acompañamiento se llevó a cabo en la UCS, UADM y en la CGVI-Unidad de Transparencia, durante el primer trimestre, del cual se amplió para concluir su ejecución en el segundo trimestre, con motivo de la revisión física de expedientes sujetos a análisis. Como resultado se determinó que, el Registro Público de Concesiones, se encuentra constituido, actualizado de forma general y la inscripción de información de los concesionarios se realiza en apego a la LFTR; así mismo que la información se encuentra publicada en apego a las disposiciones en materia de transparencia y de archivo, en forma razonable; salvo las situaciones detectadas, que quedaron señaladas en las **2** Acciones de Mejora a cargo de la UCS, para fortalecer el control interno, brindar mayor certeza de la información inscrita en este y a transparentar su gestión.

### AP-02-2018 Estructura Accionaria de los Concesionarios.

En el segundo trimestre se llevó a cabo en la UCS, UC UCE, UADM y en la CGVI-Unidad de Transparencia, el Acompañamiento Preventivo denominado Estructura Accionaria de los Concesionarios, en el cual se determinaron 2 Acciones de Mejora, para ser instrumentadas en coordinación por la UCS con la UC, para fortalecer la verificación del cumplimiento por parte de los concesionarios con la obligación de la Presentación de la estructura accionaria o de partes sociales de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que conlleve a la automatización de actividades, incrementa la efectividad de la gestión para su inscripción en el Registro Público de Concesiones e impactar positivamente la supervisión del cumplimiento de dicha obligación; así como para simplificar la carga administrativa y costos a los Concesionarios; así como 1 recomendación en relación a las actividades para notificar de forma expedita la resolución de las Solicitudes de autorización de cambios de control accionario.

### AP-03-2018 Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Durante el segundo trimestre de 2018, se practicó en la CGPU y en la UC, el Acompañamiento Preventivo denominado Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones; en conclusión, se determinó que, se ha dado cumplimiento en general a las funciones establecidas en los Lineamientos de Accesibilidad en el tramo de control del Instituto, salvo lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de verificación, integración y difusión de información que dé cuenta de los avances de los Concesionarios y Autorizados en materia de Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, motivo por el cual se emitieron **2** Acciones de Mejora, de las cuales se estima que con su implementación contribuirán a fortalecer el control interno, brindar mayor certeza de la información que sea publicada en el Portal de Internet del IFT y a transparentar su contribución que en el ámbito de competencia ha realizado el Instituto para promover que los Usuarios con Discapacidad tengan acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en igualdad de condiciones con los demás usuarios, para tal efecto se amplió el objetivo e incluyó a la UC, como área sujeta a revisión.

 **AP-01-2018**  
 Registro Público de Concesiones.

1er. Trimestre  UCS  
 UADM  
 CGVI-Unidad de Transparencia

 **2 ACCIONES DE MEJORA UCS**

 **AP-02-2018**  
 Estructura Accionaria de los Concesionarios

2do. Trimestre  UCS  
 UADM  
 CGVI-Unidad de Transparencia

 **2 ACCIONES DE MEJORA UCS**

 **1 RECOMENDACIÓN**

 **AP-03-2018**  
 Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones

2do. Trimestre  CGPU  
 UC

 **2 ACCIONES DE MEJORA**

**Usuarios con Discapacidad tengan acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

### AP-04-2018 Administración de Riesgos Institucional.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo el Acompañamiento Preventivo denominado Administración de Riesgos Institucional a la UADM, específicamente a la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad (DGFPC), de la cual se emitieron 2 Acciones de Mejora, referentes a la actualización de los documentos normativos en materia de Control Interno y Administración de Riesgos y, para promover la participación activa de todas las Unidades Administrativas del Instituto, en la identificación y evaluación de riesgos, partiendo de los procesos sustantivos y adjetivos de cada una de ellas.

### AP-05-2018 Diagnóstico para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En el tercer trimestre se inició el diagnóstico con carácter exploratorio no vinculatorio a los rubros sujetos a revisión, con el objetivo de generar e integrar información que contenga los elementos necesarios para contribuir a la elaboración de las disposiciones normativas que deba emitir el OIC para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción; en su caso se promueva la implementación de acciones para la definición de los criterios, para situaciones específicas, los que deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con lo dispuesto por el SNA, a que se refiere el artículo 15 de la LGRA; así mismo, para la elaboración del Código de Conducta que emita el IFT, en cumplimiento al artículo 16 de ese mismo ordenamiento.

El cual se amplió y concluyó en el cuarto trimestre, determinándose 20 rubros que podrán ser susceptibles de valoración para dar cumplimiento a dichos preceptos, los cuales consideran las dimensiones siguientes: marco normativo de administración interna, ambiente de integridad, entrevistas y reglas de contacto, conflicto de intereses y, atención y resolución de asuntos críticos.

### AP-06-2018 Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio.

En el cuarto trimestre de 2018, se practicó a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, el Acompañamiento Preventivo denominado Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio, donde se determinó que, de manera general, se cumple con la implementación de los Lineamientos en materia de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio, salvo en la preparación del Informe de Consideraciones, motivo por el cual se determinó 1 Acción de Mejora, se estima que con su implementación se fortalecerán los mecanismos de supervisión en la elaboración de dicho informe.

➔ **AP-04-2018**  
 Administración de Riesgos Institucional

**3er. Trimestre**

Administración de Riesgos Institucional a la UADM

 **2**  
**Acciones de mejora**

➔ **AP-05-2018**  
 Diagnóstico para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción

**3er. Trimestre**

 **artículo 15**  
**de la LGRA**  
**artículo 16**  
**de la LGRA**

➔ **AP-06-2018**  
 Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio

**4to. Trimestre**

Coordinación General de Mejora Regulatoria

 **1**  
**Acción de mejora**

### AP-07-2018 Proceso de Ingreso.

Adicionalmente, en el tercer trimestre de 2018, se incluyó en el Programa Anual de Trabajo, el Acompañamiento Preventivo denominado Proceso de Ingreso, practicado a la Unidad de Administración, específicamente a la Dirección General de Gestión de Talento, cuyo resultado generó acciones dirigidas a la actualización de los formatos de Reporte de Entrevista Estructurada y a la elaboración de la Guía de Entrevista Estructurada, así como en la Integración de los expedientes de ingreso, motivo por el cual se emitieron 2 Acciones de Mejora, mediante las cuales se espera fortalecer el control interno de este proceso.

### 13.1 Seguimiento a las Acciones de Mejora derivadas de los Acompañamientos Preventivos.

Se informa de la realización de 4 seguimientos trimestrales para impulsar la implementación de 8 Acciones de Mejora derivadas de 2 Acompañamientos Preventivos del ejercicio 2017 y de 11 Acciones determinadas con la práctica de 7 Acompañamientos correspondientes al ejercicio 2018, las cuales se atendieron conforme al detalle siguiente:

Seguimiento Trimestral de Acciones de Mejora

Año	Acompañamientos Preventivos	U.A.	Trimestres 2018.								Totales	
			Primero SEGTO-01		Segundo SEGTO-02		Tercero SEGTO-03		Cuarto SEGTO-04		I	P
			I	P	I	P	I	P	I	P		
2017	AP-03-2017 Trámite de Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la LFTR.	2-UC. 3-CGVI.	5								5	
	AP-04-2017 Implementación de Sistemas Informáticos y su impacto en los trámites del IFT.	UADM.		3	3						3	
2018	AP-01-2018 Registro Público de Concesiones	UCS.					2				2	
	AP-02-2018 Estructura Accionaria de los Concesionarios.	UCS.					1	1			1	1
	AP-03-2018 Accesibilidad a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.	CPU.					2				2	
	AP-04-2018 Administración de Riesgos Institucional.	UADM.								2		2
	*AP-05-2018 Diagnóstico para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción.										0	
	AP-06-2018 Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio.											1**
	AP-07-2018 Proceso de Ingreso.	UADM.								2		2
<b>Totales</b>			5	3	3	0	5	1	0	4	13	6

U.A.=Unidades Administrativas, I=Implementadas, P=Proceso, y \*No se emitieron acciones de mejora.

\*\*Seguimiento a realizar en el primer trimestre de 2019.

Con base en lo anterior, se puede observar que durante el periodo que se informa, fueron implementadas **13** Acciones de Mejora, con lo cual se contribuyó a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en general a la mejora continua de trámites, como se detalla a continuación:

A cargo de la CGVI:

- Promovió la valoración de los aspectos técnicos y jurídicos de la procedencia de la donación de Equipos Transmisores, teniendo que ante la carencia de homologación en los equipos transmisores identificado por la UC y de la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto de la obligatoriedad para que dichos equipos cuenten con ella conforme lo establecido en el artículo 289, de la LFTR, resultan dispendios de impacto y viabilidad en los citados aspectos, para que los equipos del Listado de Equipos Transmisores aportado por la UC, sean susceptibles de donar a los Concesionarios de Uso Social que presten servicios de radiodifusión, conforme lo mandatado en el último párrafo del artículo 85 de la LFTR.
- Promovió la actualización de la información respecto del plazo máximo de su resolución del trámite Folio: CGVI-01-001.-Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la LFTR, contenida en el Inventario de Trámites del IFT, publicada en el Portal de Internet del Instituto; actualmente, cuenta con información completa en armonización al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de establecer los lineamientos para la disposición de los bienes, instalaciones y equipos que han sido perdidos en beneficio de la nación, como consecuencia de los procedimientos y supuestos establecidos por la LFTR (Normas).
- Determinó establecer como actividad, la difusión de la Lista de aquellos equipos transmisores susceptibles de donación con una estrategia de comunicación proactiva dirigida a grupos focalizados posibles de interés y llevar a cabo la evaluación periódica para la mejora continua del trámite, habiendo materia de análisis.

A cargo de la UC:

- Actualmente cuenta con espacios físicos habilitados y ha fortalecido el control interno que le permitirá realizar de forma razonablemente eficiente, la guarda y custodia de los bienes asegurados e inició la entrega periódica de los Equipos Transmisores no susceptibles de donación, a la UADM para su destino final en términos de lo dispuesto en las Normas.
- Fortaleció el control interno previsto para supervisar el ingreso y salida de los bienes asegurados, garantizando razonablemente sean identificados con claridad, para su inscripción en el Registro de Guarda de equipos transmisores susceptibles de donación.

#### A cargo de la UADM:

- La DGTIC cuenta con la actualización de Normas para la administración, operación y mantenimiento de soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y sus formatos, las cuales fueron debidamente revisadas y autorizadas, formalizando este proceso mediante Aviso publicado en el DOF, en donde se establecen los procesos y disposiciones que las Unidades Administrativas del Instituto deberán considerar para la ejecución de proyectos que incluyan en su alcance total o parcial el uso o aplicación de tecnologías de la información, así como, de los Lineamientos de Operación de la oficina de Administración de Proyectos, en los que se prevé un marco documental estándar, para la planeación, seguimiento del desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, aplicable a los proyectos desarrollados de forma interna y a los tercerizados.
- En relación a la administración de riesgos, ha dispuesto automatizar el análisis de riesgos en el desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas que propicien su control, monitoreo y determinación de estrategias de tratamiento a través del Tablero de Gestión, lo que se espera contribuirá razonablemente a la mitigación de éstos.

#### A cargo de la UCS:

- La DGA-RPT, llevó a cabo la actualización de las funciones del Registro Público de Concesiones RPC, con las que se facilita la generación de información automatizada de forma dinámica, y oportuna, así como la realización de funciones específicas en cada uno de los módulos, que fortalecen el Sistema de Administración del Registro de Concesiones (SARC), con ello se fortalece la transparencia de las operaciones y el Control Interno, optimizando la toma de decisiones.
- Se implementó un mecanismo por parte de la DGA-RPT, atendiendo el volumen de información y los recursos humanos destinados para dicha actividad, respecto del envío de la glosa para la integración y actualización de los expedientes.
- La UCS y la UC comprometieron acuerdos de colaboración entre ambas Unidades, orientados a fortalecer el proceso para promover el cumplimiento del Artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por parte de los concesionarios, cuando son personas morales, los cuales deberán presentar al Instituto, a más tardar el treinta de junio de cada año, su estructura accionaria o de partes sociales.

#### A cargo de la CGPU:

- Determinó el método de evaluación cuantitativa, con el que se podrá realizar la evaluación de forma periódica, al cumplimiento de los Lineamientos generales de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad, al respecto las encuestas mostraron, ser un método adecuado para medir y comparar el impacto de las acciones que ha implementado el Instituto a favor de los usuarios con discapacidad. Adicionalmente, se implementó un mecanismo de coordinación, entre la UC y la CGPU, a efecto de llevar a cabo la verificación de su cumplimiento.

# 14.

## Informe de actividades de la Titularidad del OIC.

### 14.1 Planeación Estratégica 2018-2019.

El **PAT del OIC 2018**, autorizado por la Titularidad del OIC; fue diseñado con base en su nueva estructura, en las directrices generales para agregar valor al Instituto y dar continuidad a los aspectos siguientes:

- Ampliar la práctica de Revisiones de Control, Auditorías y Acompañamientos Preventivos.
- Promoción de mecanismos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la rendición de cuentas del IFT en el marco de la LGRA.
- Revisión de rubros transversales al IFT, que contribuyan a generar sinergias entre sus Unidades Administrativas y conlleven a garantizar el cumplimiento de objetivos y metas Institucionales.
- Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Alineación estratégica y técnica al SNA, con el énfasis en la independencia del ejercicio de las atribuciones previstas en la LGRA dictadas en competencia de la Autoridad Investigadora y de la Autoridad de Substanciación y Resolución.
- Cumplimiento de obligaciones SNA, particularmente en cuanto a las obligaciones de emisión normativa y en su caso la actualización de las existentes, emitidas por el OIC.
- Fortalecimiento operativo del OIC, por lo que se refiere al desarrollo de sistemas informáticos para incrementar la eficiencia de sus procesos.

Bajo la misma tesitura, se iniciaron los trabajos para llevar a cabo la Planeación Estratégica y la definición del **PAT del OIC para el ejercicio 2019**, adicional a los puntos señalados se incorporó el tema de racionalidad y disciplina del gasto como rubro a revisar.

Así, para el cumplimiento del programa anual, al inicio del año 2018, el OIC contó con una fuerza de trabajo integrada por 30 puestos ocupados de 40 autorizados en su estructura orgánica básica y no básica, con el detalle que se muestra en el Anexo 1 y para el año 2019 se ocupó una plaza más sumando 31 puestos para programar la capacidad de ejecución de actividades.



### 14.2 Rendición de Cuentas 2017-2018.

Con respecto a la Rendición de Cuentas por parte de la Titularidad del OIC, se presentaron a la Honorable Cámara de Diputados y al Pleno del IFT, los **Informes de Resultados de Gestión Anual 2017 y Previo 2018**, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 1º de enero al 30 de junio de 2018 respectivamente, en los cuales además de los resultados de su gestión relacionados con el PAT que contiene el Programa Anual de Fiscalización, se informó de las actividades de la Titularidad del OIC y de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 35, tercer párrafo, fracciones XVII y XVIII, y 40, segundo párrafo, de la LFTR.

### 14.3 Modificaciones PAT-OIC.

Durante el año 2018, se autorizaron 10 modificaciones al PAT-OIC, conforme se detalla a continuación:

Área solicitante.	Motivo de solicitud.
DGA-A.	Ampliar el periodo de ejecución del Acompañamiento Preventivo AP-01-2018, denominado "Procedimientos de Contratación Pública".
	Adicionar la Visita de Inspección número VI-01-2018 denominada "Presupuesto ejercido en Viáticos Internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones" y Cancelar la Auditoría A-02-2018 denominada "Notificaciones de los procedimientos sancionatorios".
	Ampliar el periodo de ejecución de la Auditoría A-01-2018 "Cumplimiento de Contratos" de la primera vez que fue autorizada en el tercer trimestre, para concluirse en el cuarto trimestre.
	Modificar el objetivo de la Revisión de Control RC-02-2018 "Programa Anual de Trabajo" para precisar que la revisión versa en cuanto al programa del Centro de Estudios.
DGA-CEDA.	Ampliar el periodo de ejecución del Acompañamiento Preventivo AP-01-2018 "Registro Público de Concesiones".
	Ampliar objetivo del Acompañamiento Preventivo AP-03-2018 "Accesibilidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones" e incluir a la UC como área sujeta a revisión.
	Ampliar el periodo de ejecución del Acompañamiento Preventivo AP-05-2018 "Diagnóstico para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción".
	Adicionar un Acompañamiento Preventivo, denominado AP-07-2018 "Proceso de Ingreso", practicado a la Unidad de Administración.
	Ampliar el objetivo del Acompañamiento Preventivo AP-06-2018 "Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio", para incluir la revisión de la aplicabilidad de la Ley General de Mejora Regulatoria y precisar el rubro sujeto a revisión.

Las modificaciones se autorizaron principalmente en razón de las causas siguientes:

- Para atender actividades de verificación al cumplimiento de obligaciones de las Servidoras y los Servidores Públicos.
- Concluir el análisis de información sujeta a revisión.
- Inclusión de Unidades Administrativas que concurren en competencia de sus atribuciones previstas en el Estatuto Orgánico para la resolución del trámite sujeto a revisión.
- Aclarar los rubros sujetos a revisión.

## 15.

### Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atendieron **28** solicitudes de acceso a la información en el ejercicio de 2018, las cuales se realizaron de conformidad con la LGTAIP, la LFTAIP y demás disposiciones normativas aplicables en la materia y se participó en la atención de un Recurso de Revisión.

Adicionalmente, se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y desclasificados del segundo semestre 2017 y primer semestre del año 2018.
- Actualización en el SIPOT, de las fracciones del artículo 70 de la LGTAIP en competencia del OIC, con información generada 1º de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.



## 16.

### Organización y conservación de los documentos de archivo.

Los inventarios de Archivo de Trámite del OIC, se actualizaron al tercer trimestre de 2018, unificando criterios para la ubicación de los expedientes.



## 17

## Micrositio Web del OIC.

Con el propósito de robustecer el contenido del Micrositio Web del OIC, se realizaron actualizaciones e incorporaciones de la información relativa a los temas siguientes:



- ¿Quiénes somos y que hacemos?
  - Normativa interna.
  - Facultades.
  - Organigrama.
- Programas Anuales de Trabajo.
- Informes de gestión.
- Obligaciones de las Servidoras y los Servidores Públicos.
- Resultados de las auditorías realizadas.
- Atención ciudadana.
  - Denuncia contra las Servidoras y Servidores públicos del IFT.
  - Formulario de presentación de denuncias contra las Servidoras y los Servidores públicos del IFT.
  - Avisos de privacidad simplificado e integral.
  - Procedimientos administrativos de:
    - Responsabilidades.
    - De sanción a proveedores, licitantes y contratistas.
    - De inconformidades.
    - De solicitudes de conciliación.
  - Guía de consulta básica para las Servidoras y los Servidores Públicos del IFT en materia electoral.
- Declaración de situación patrimonial y declaración de intereses.
  - Sujetos obligados.
  - Tipos de declaración y plazos.
  - Cuestionamientos recurrentes.
    - Declaraciones de situación patrimonial.
    - Declaración de intereses.
  - Cómo actuar ante un conflicto de intereses.
- Registros del Órgano Interno de Control.
  - Registro de resoluciones de inconformidades que han causado estado.
  - Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Constancias de inhabilitación y no Inhabilitación.
- Sitios de interés.

## 18.

## Soluciones tecnológicas.

Con la finalidad de automatizar los procesos de las áreas del OIC, para realizarlos de una manera más eficiente, se encuentran en proceso los trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas siguientes:

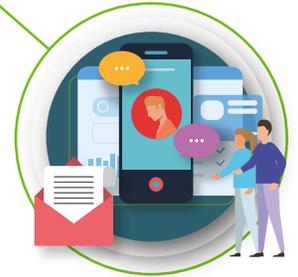
- Sistema de Bitácoras de Asesorías a Comités (SBAC).
- Sistema de Registro de Proveedores, Licitantes y Contratistas Sancionados (SRPLCS).
- Sistema de Registro en Materia de Inconformidades (SRMI).
- Sistema de Procedimiento de Responsabilidades (SPR).

Es importante mencionar que se promovió la identificación de la existencia de módulos en común entre las aplicaciones SRPLCS, SRMI y SPR, siendo el último aplicativo el de mayor relevancia, por lo que se determinó dar prioridad al desarrollo del SBAC y del SPR.

Con respecto al SPR, es importante mencionar que como resultado de las reuniones de trabajo entre los equipos del OIC y la UADM, se detectaron funcionalidades que no habían sido consideradas en la definición inicial, de tal forma que, para complementar y tener un sistema robusto y acorde con la normativa vigente, fue necesaria la incorporación de nuevas funcionalidades, mismas que se encuentran en fase de construcción.

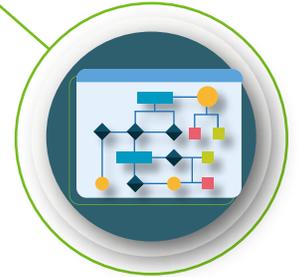
Respecto del SBAC, se informa que se llevaron a cabo las fases de prueba de usuario y posteriormente el despliegue en ambiente de producción, por lo que se formalizó la conclusión de dicho sistema. En este sentido, se ha iniciado su uso, mismo que llevará el control de la participación del OIC en los comités y subcomités de los órganos colegiados y en los actos de procedimientos de contratación.

Por otra parte, se impulsó la implementación de una herramienta electrónica para la gestión de proyectos del OIC, la cual permitirá ejecutar una planeación estratégica y con ello vigilar el cumplimiento al PAT; al cierre del presente ejercicio se está en espera de la capacitación dirigida a los servidores públicos involucrados en el proceso para su uso.



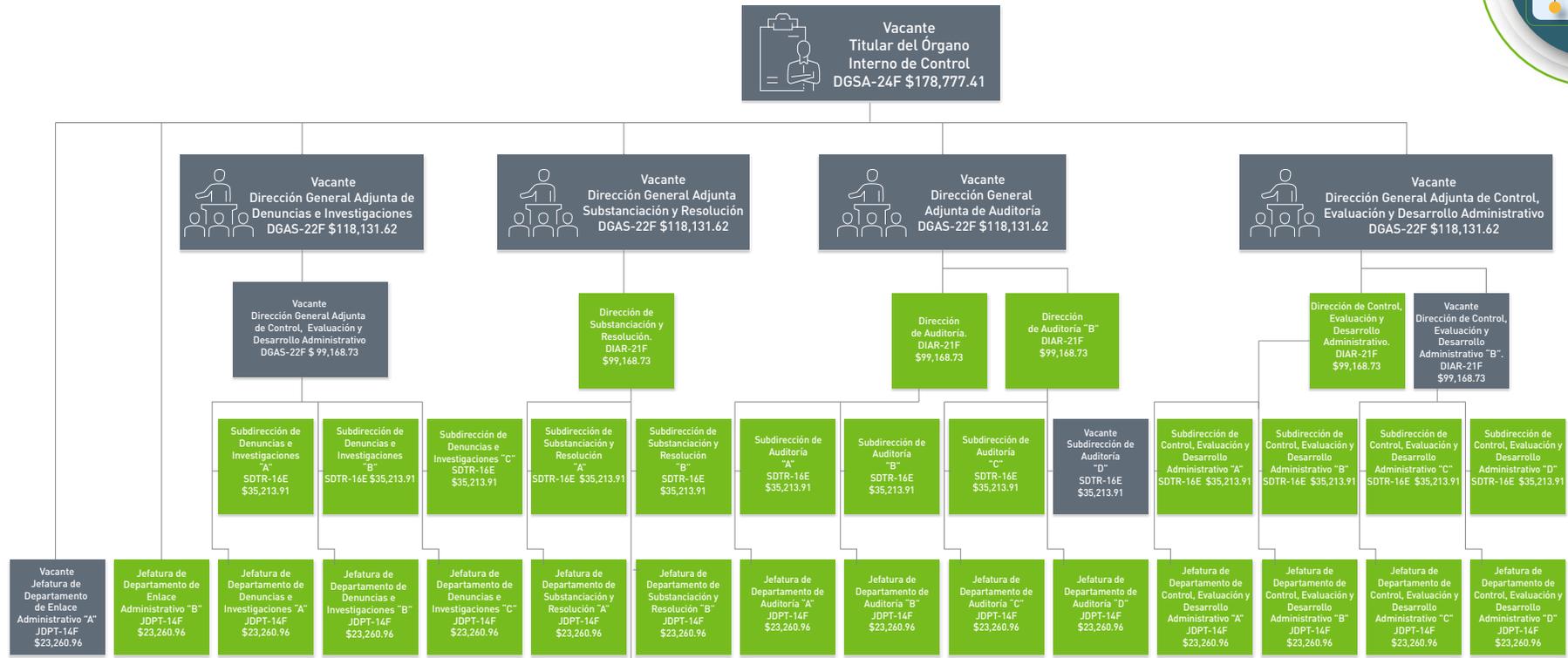
## GLOSARIO

En este apartado se incluye la descripción de abreviaturas, siglas y acrónimos usados en el presente informe:



Abreviaturas, siglas y acrónimos.	Definición.
ASF.	Auditoría Superior de la Federación.
CGPU.	Coordinación General de Política del Usuario.
CGVI.	Coordinación General de Vinculación Institucional.
DOF.	Diario Oficial de la Federación.
<b>Estatuto o Estatuto Orgánico.</b>	Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
INAI.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<b>Instituto o IFT.</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
LFTAIP.	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LFTR.	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
LGRA.	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LGSNA.	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
LGTAIP.	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
OIC.	Órgano Interno de Control.
PAAAS.	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PAT.	Programa Anual de Trabajo.
SAE.	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
SBAC.	Sistema de Bitácoras de Asesorías a Comités
SIPOT.	Sistema Nacional de Portales de Obligaciones de Transparencia.
SNA.	Sistema Nacional Anticorrupción.
SPR.	Sistema de Procedimiento de Responsabilidades.
SRMI.	Sistema de Registro en Materia de Inconformidades.
SRPLCS.	Sistema de Registro de Proveedores, Licitantes y Contratistas Sancionados.
SUBRECO.	Subcomité Revisor de Convocatorias.
TFJA.	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
<b>Titular del OIC o TOIC.</b>	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
UADM.	Unidad de Administración.
UC.	Unidad de Cumplimiento.
UCE.	Unidad de Competencia Económica.
UCS.	Unidad de Concesiones y Servicios.

# Anexo 1 Organigrama.



Puestos	Cantidad	Sueldo
Titular del OIC	1	Percepción Bruta
Director General Adjunto	4	Mensual, que incluye
Director de Área	6	Sueldo Base y
Subdirector de Área	13	Compensación
Jefe de Departamento	15	Garantizada.
Enlace	1	
<b>Total</b>	<b>40</b>	





<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur No. 838, 1er Piso, Col. del Valle,  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
C.P. 03100, Ciudad de México.